



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS/AS EN EL
AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA**

- CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO-

Mediante el presente anuncio se hace público en documento adjunto el criterio técnico del tribunal sobre la resolución de los distintos supuestos que integran el segundo ejercicio del proceso selectivo.

Esta publicación se hace a título orientativo para que los aspirantes conozcan los parámetros que tendrá en cuenta el tribunal a la hora de calificar los ejercicios sin que ello suponga que deba haber una coincidencia total entre la resolución publicada y lo respondido por los aspirantes para alcanzar la máxima puntuación en cada supuesto, tanto por razones de concreción en las respuestas como porque se hayan utilizado otros argumentos jurídicos cuyos razonamientos se consideren debidamente fundados. No obstante, sin perjuicio de lo anterior, será la base de partida para valorar las respuestas.

Por otra parte, tal y como se indicó verbalmente a los aspirantes antes de comenzar la prueba, la puntuación total de la misma será el resultado de la suma de la valoración de los cinco supuestos que integran el examen según la siguiente distribución:

- Cada supuesto tiene un valor de 2 puntos.
- Cada uno de ellos está, a su vez, compuesto por dos preguntas, con una valoración de un punto cada una.

El Tribunal ha sido convocado para la calificación del ejercicio el próximo día 18 de octubre de 2019, a las 9 30 horas. Finalizado dicho acto, se procederá a hacer públicas las puntuaciones otorgadas.

Lo cual se comunica a los efectos oportunos.

En Riba-roja de Túria a la fecha de la firma digital.

El Secretario del Tribunal
José Luis Serrano Borraz